

AVISO DE CONVOCATORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATACIÓN PROFESIONALES DE LA SALUD

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 actuando como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016 y de conformidad con los Acuerdos 02 y 03 del año 2016, en los cuales el Consejo Directivo recomendó emplear todos los recursos necesarios para efectuar la contratación de los servicios de salud intramural, a fin de garantizar la prestación del servicio de salud a la Población Privada de la Libertad, se permite convocar **ODONTOLOGO** para prestar sus servicios al interior de los Establecimientos Carcelarios del Orden Nacional, que se relacionan a continuación:

ERON	DIRECCIÓN	REGIÓN	HORAS FALTANTES	192	96	TOTAL
EPMSC LA MESA	Carrera 21 #8-46, La Mesa, (Cundinamarca)	CENTRAL	96	0	1	1
TOTAL			96	0	1	1

OBJETO A CONTRATAR El oferente se compromete a prestar sus servicios profesionales **ODONTOLOGO** con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el **LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIO** hasta por **96 o 192** horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud.

Modalidad de Contratación: Orden de Prestación De Servicios.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar los documentos soporte y oferta de presentación de servicios

La fecha límite para presentar ofertas será hasta EL 28 de febrero de 2018

Honorario Mensual:

PERFIL	HORAS	VALOR MENSUAL
ODONTÓLOGO	96	\$1.975.008

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Los profesionales interesados en la convocatoria deben allegar los documentos obligatorios (que se relacionan a continuación), junto con la hoja de vida y la carta de presentación.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS
Oferta de servicios firmada anexo disponible en el Link http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html
Cronograma de actividades a ejecutar
Hoja de vida actualizada
Fotocopia de la cedula ampliada al 150%



DOCUMENTOS OBLIGATORIOS
Fotocopia del Diploma o Acta de Grado Bachiller
Fotocopia del Diploma de Estudios Profesionales
Fotocopia de las certificaciones laborales soportadas por hoja de vida
Fotocopia del registro de inscripción ante el Ente Territorial en salud respectivo y/o certificado de inscripción a RETHUS
Fotocopia del Certificado de Registro, matrícula, tarjeta profesional y/o equivalente.
Fotocopia del Rut
Certificado de afiliación EPS
Certificado de afiliación Fondo de pensiones
Certificación de No estar Incurso en Incompatibilidades, diligenciado y firmado.
Certificado de antecedentes Disciplinarios de Procuraduría y Contraloría
Certificado de antecedentes penales
Cronograma de actividades durante la ejecución del contrato
Fotocopia del carnet de vacunación
formato de Identificación de vinculados personas naturales, el cual de descargar del link http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html

Nota: La falta de documentos obligatorios con llevará la NO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA por parte del Consorcio PPL2017.

2. Los documentos deberán ser enviados a los correos que se relacionan a continuación según la regional que corresponda:

REGIONAL	CORREO	ASUNTO
CENTRAL	t_cgarcia@fiduprevisora.com.co	CONVOCATORIA PPL FEBRERO 2018

- Los Establecimientos carcelarios se comunicarán con los postulantes para iniciar el proceso de selección.
- Al realizar la selección del personal requerido según la necesidad; el Director del establecimiento debe adjuntar los documentos con el requerimiento de contratación a los correos establecidos para iniciar el respectivo proceso de contratación.
- EL Consorcio PPL 2017, remitirá la hoja de vida con todos los soportes a la USPEC, para que se emita la respectiva instrucción.
- La convocatoria se encuentra dirigida a aquellos profesionales que NO tienen Orden de Prestación de Servicios vigente con el Consorcio Fondo Atención en Salud PPL 2017.
- El futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los requisitos precontractuales establecidos por el Consorcio PPL2017 y el Establecimiento Carcelario.

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., 13 de febrero de 2018

Cordialmente;



MAURICIO REGUI TARQUINO
Gerente Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017